

afectada: Avenida Costa Brava, 7, 2.º A, de Badia del Vallès. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad 2 de Sabadell, tomo 1.839, libro 21, folio 21, finca 12.906. Importe: 1.390.628 pesetas.

Barcelona, 6 de marzo de 2000.—El Gerente de Adigma, Jordi Huguet Farré.—17.537.

GESCAPITAL GESTIÓN SGIIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Madrid, calle Almagro, número 21, por la presente informa que con fecha 28 de marzo de 2000 ha tenido lugar la compraventa por parte de la sociedad «Espíritu Santo Inversión, Sociedad Anónima», del 68,97 por 100 del capital de la sociedad «Gescapital Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima», que, a su vez, es titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de «Gescapital Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima».

Dicha transmisión supone un cambio de control en el accionariado de «Gescapital Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 57.4 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, por lo que el presente anuncio abre un plazo de un mes para que los partícipes de los fondos de inversión gestionados por «Gescapital Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», puedan, si lo desean, solicitar el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisiones de reembolso ni gastos de ningún tipo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35.2 del mencionado Real Decreto 1393/1990.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—18.305.

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS II, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de invitación a licitar, por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998, de 31 de diciembre-Endesa 8/2000

1. Entidad contratante: «Unión Eléctrica de Canaria II, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal. Alcalde Ramírez Betancort, 22, 35004 Las

Palmas (Islas Canarias), España. Teléfono: 928 30 99 00. Fax: 928 30 99 71.

2. Naturaleza del contrato: Compra de suministros, obras y servicios.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: C. T. Granadilla. Término municipal de Granadilla de Abona, Tenerife (Islas Canarias) España.

4. Objeto del contrato:

a) Contratación en modalidad «llave en mano» de una planta de ciclo combinado, incluyendo los siguientes conceptos: Ingeniería básica, ingeniería de detalle, obra civil, fabricación de equipos, inspección, control de calidad, suministro, transporte, construcción, montaje, puesta en marcha y pruebas, así como capacitación del personal para su operación. La potencia neta generada por la planta, en condiciones de diseño del emplazamiento, estará comprendida entre 210 MW y 240 MW, aproximadamente. Se admitirán las siguientes configuraciones de los trenes de potencia: Dos (2) turbinas de gas (>70 MW) y una (1) turbina de vapor (>70 MW), dos (2) grupos compuestos por dos (2) turbinas de gas (>70 MW) y dos (2) turbinas de vapor (>35 MW) y dos (2) grupos compuesto por dos (2) turbinas de gas (>40 MW) y una (1) turbina de vapor (>40 MW).

b) Ampliación de la subestación existente en el emplazamiento citado mediante la contratación por lotes de equipos, servicios, aparataje eléctrica y obra civil necesarios.

5. Para servicios: Los mencionados en el punto 4 anterior.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sólo se admitirán ofertas en las variantes solicitadas para el suministro «llave en mano» de la planta de ciclo combinado.

7.

8. Plazo de entrega de ejecución o de duración del contrato y fecha de inicio: El plazo de entrega se pretende sea el mínimo posible. Por tal motivo se pretende hacer funcionar la(s) turbina(s) de gas en ciclo abierto, previamente a la finalización de la construcción del ciclo(s) combinado(s).

Fecha de inicio: Se pretende lo más temprana posible, antes de finalizar el tercer trimestre del presente año.

9. Forma jurídica de la agrupación de proveedores: Sólo se admitirán ofertas para el contrato «llave en mano» de la planta de ciclo combinado que sean lideradas y presentadas por un tecnólogo de turbinas de gas como único responsable del conjunto del suministro frente al comprador.

Para el resto de contratos, en el caso que en fase de concurso se permitiera recibir ofertas de

agrupaciones de proveedores, éstas deberán adoptar necesariamente la forma consorcial con responsabilidad conjunta y solidaria.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días, desde la fecha de envío del anuncio de invitación a licitar al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE).

b) Dirección a la que deben enviarse: «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Rodríguez Marín, 21, segunda. 28002 Madrid (España).

Fax: 91 590 83 07. Para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse al teléfono 91 566 88 00 (extensión 9815).

c) Idioma: Español.

11.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: De acuerdo con las condiciones generales de contratación del grupo Endesa (ver 17).

13. Situación del ofertante y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Proveedores con solvencia técnico-económica probada para el contrato a que se opte.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la normativa europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

14. Criterios de adjudicación: Se indicarán en los pliegos de condiciones de contratación de cada contrato.

15.

16.

17. Información complementaria: Las condiciones generales de contratación del grupo Endesa se pueden consultar en la página Web de Internet siguiente: <http://www.Endesa.es/aprovisionamientos/>; la tramitación se realizará de acuerdo con lo indicado en la Directiva 93/38 CE, de 14 de junio de 1993 (Ley 48/1998, de 31 de diciembre), procedimiento negociado.

18.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de marzo de 2000.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 31 de marzo de 2000.—Por la Dirección de Aprovisionamientos, Fernando Maroto Garrido. END-8/2000.—17.636.